



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA**

LOTA, 31 de MAYO de 2022.-

DECRETO N° 2388 (C).-

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

DE FECHA 31.05.2022

JOHN SEMPER TOLOZA
JOSE MORALES LEAL
OLGA VARGAS ROJAS
JUAN C. SAAVEDRA NAVARRO.

- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Extraordinario, a los Funcionarios (a):

1.- Autoriza TURNO descanso Complementario por Trabajo

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO		HORARIO		REINCORPORACION
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
JOHN SEMPER TOLOZA	12° EMR	04	03.06.2022	03.06.2022	12:30	16:30	06.06.2022
JOSE MORALES LEAL	16° EMR	18	31.05.2022	01.06.2022	08:30	17:30	02.06.2022
OLGA VARGAS ROJAS	11° EMR	02	31.05.2022	31.06.2022	08:30	10:30	31.05.2022
JUAN C. SAAVEDRA NAVARRO	12° EMR	01	01.06.2022	01.06.2022	16:30	17:30	02.06.2022

2.- Descuéntese el tiempo no trabajado por la funcionaria a Contrata, Sra. SHARDING NEIRA SAEZ, por hacer uso de tiempo de descanso, sin contar con horas extraordinarias disponibles.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AICR/nis.
Distribución:
-Funcionario
-Carpeta Personal
-Archivo
-Siaper
-Oficina Transparencia